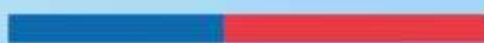




CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24





Hemos tenido un fructífero año y queremos compartir con la comunidad nuestro quehacer institucional a través de la Cuenta Pública, la que tiene un cariz participativo, respondiendo así a la creciente demanda de participación ciudadana en los asuntos públicos, puesto que la conducción de éstos hoy no se concibe sin el involucramiento activo de los ciudadanos en las diferentes etapas de construcción de las Políticas Públicas, por ello, durante los últimos años, ha emergido en el escenario de la administración estatal, un consenso ante la necesidad de transparencia y rendición de cuentas.

Así, bajo la perspectiva de continuar introduciendo mayores estándares democráticos a los procesos de rendición de cuentas, se erige como un elemento fundamental la fehaciente incorporación de mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información en estas dinámicas, de modo tal dar cabal cumplimiento al carácter y al sentido de rendir cuentas. Cabe destacar en nuestro país, las Cuentas Públicas participativas institucionales, son mandatadas por La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modelo de transparencia del Estado que ha fomentado el interés y la participación, moderan y contienen el poder estatal y que bien implementados, pueden ser aliados formidables de la democracia representativa, pues aportan a la construcción de confianza y credibilidad en las instituciones.

Las instituciones -motivadas por la necesidad social creciente de conocer en qué están trabajando sus representantes y organismos públicos-, han determinado algunos estándares de participación en los procesos, profundizando así el carácter y el sentido de la rendición de cuentas, asumiendo que este proceso implica que las autoridades den razón de la forma en que cumplen sus atribuciones y deberes de manera profunda e integral; se trata que todos los órganos y personas que ejercen poder deben justificar sus acciones y decisiones ante la sociedad, debiendo responder por qué decidieron hacer lo que hicieron y cuáles fueron las razones para hacerlo de ese modo y no otro.

A continuación, se presenta la Cuenta Pública participativa de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota, que muestra el trabajo realizado por los servicios dependientes y las áreas que la conforman, cumpliendo así con la labor de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así



como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa en nuestro país camino a ser el primer Gobierno Ecológico del país.

DIEGO ARELLANO ÑAVE

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE DE ARICA Y PARINACOTA



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile, es la Secretaría de Estado que tiene como propósito colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

1. VISIÓN

Alcanzar el desarrollo sustentable para el país, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los chilenos, tanto de las generaciones actuales como futuras.

2. MISIÓN

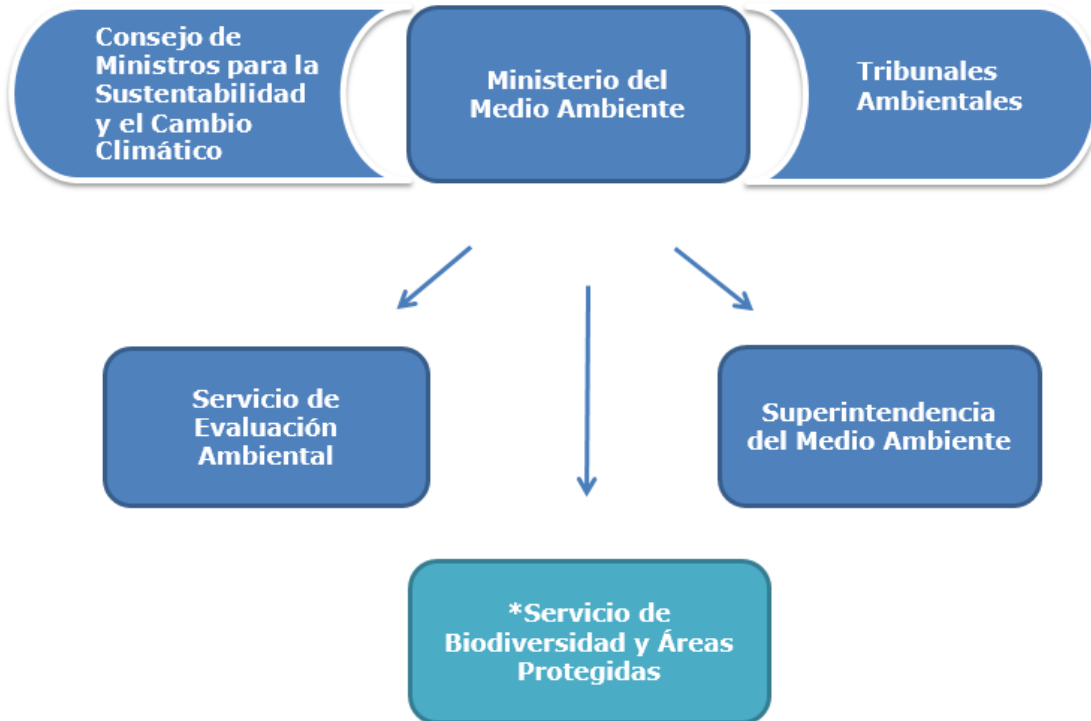
Instalar un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas, a partir de la implementación de procesos de Transición Socio Ecológica Justa y la incorporación de un enfoque ecológico transversal en la gestión y ciclo de políticas públicas del Estado.

3. INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL

En el año 2010 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.417 que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, promulgada en 1994, creando el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), y los Tribunales Ambientales (TA). El quinto organismo que completará la institucionalidad ambiental será el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) cuyo proyecto de ley para su creación se encuentra actualmente en discusión en el Congreso. La ley estableció además el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS).

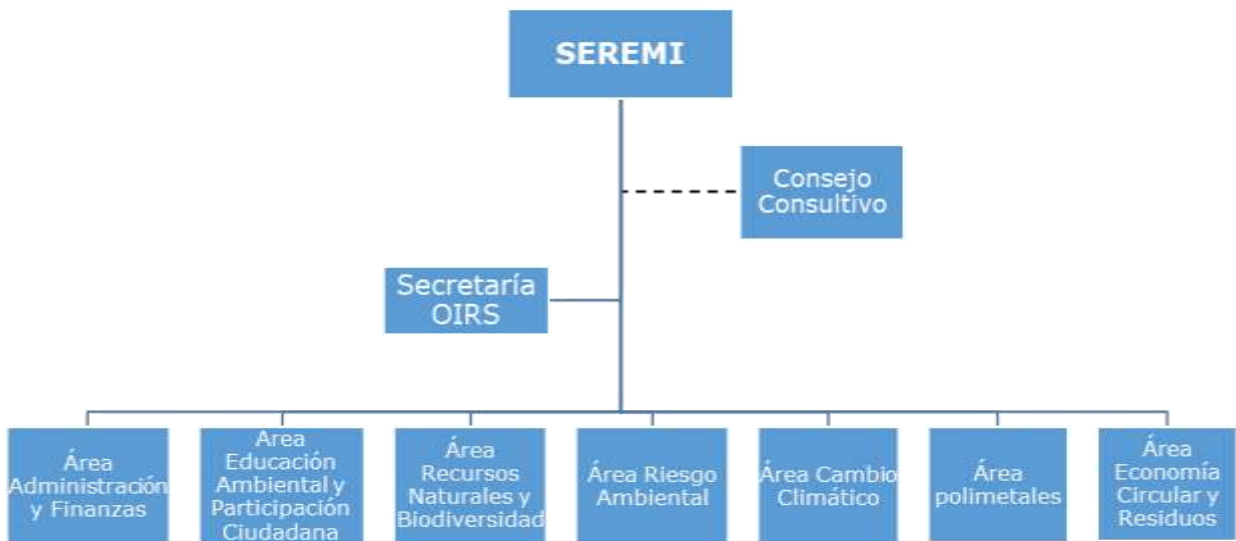


Institucionalidad Ambiental del Estado de Chile





La gestión del Ministerio del Medio Ambiente se descentraliza a través de las Secretarías Regionales Ministeriales Regionales o SEREMI, organismo que en Arica y Parinacota tuvo en el año 2023, la siguiente estructura:





I. ÁMBITOS DE ACCIÓN

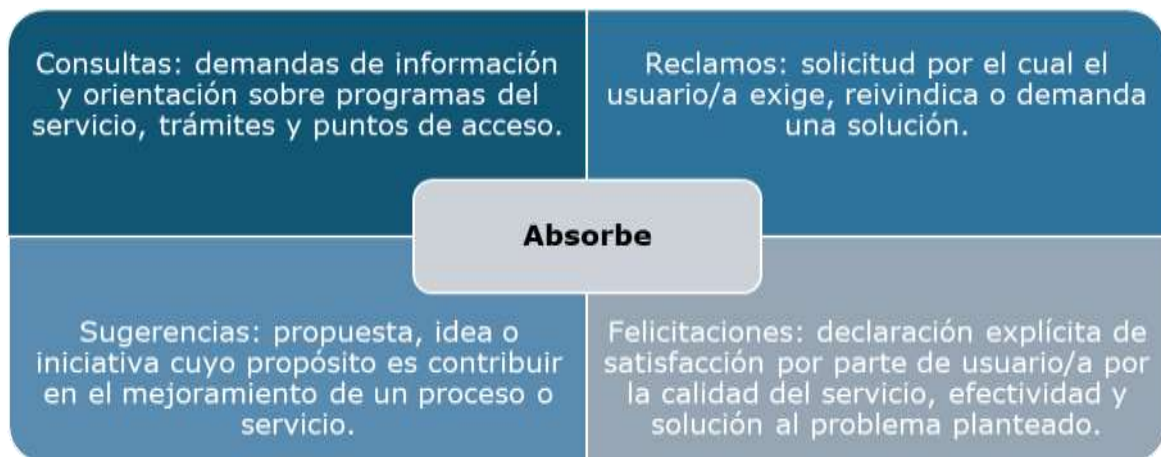
1. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (O.I.R.S.)

Son los puntos de acceso o canales formales, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar información relacionada con el Ministerio del Medio Ambiente, siendo estos:

1.1 Oficina de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (O.I.R.S.)

Marcos normativos:

- *Decreto 680/1990 Establece Oficinas de Información para el Público Usuario en la Administración del Estado.*
- *Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.*





1.2 Solicitudes de Acceso a la Información Pública - Consejo para la Transparencia

Marco normativo:

- *Ley 20.285, Regula el principio de transparencia de la función pública sobre los actos de la Administración del Estado.*

Esta ley reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho se traduce en obtener, salvo restricciones específicas, toda la información que obre en poder de cualquier Institución Pública. Por otro lado, y de manera complementaria, es el deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo la existencia de motivos de reserva.

Transparencia Activa	Transparencia Pasiva
• Información inmediatamente disponible en la página web del Ministerio del Medio Ambiente.	• Información obtenida a partir de un requerimiento efectuado a través del Portal de Transparencia.

1.3 Solicitudes de Audiencia con las autoridades

Marco normativo:

- *Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios/as.*

Audiencia con el objeto de oír, en la cual el sujeto pasivo (la autoridad) recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una videoconferencia audiovisual, para tratar alguna materia regulada.



1.4 Otros espacios de atención ciudadana

- Oficina de Partes, tramitación documentación (ingreso/egreso)
- Oficina de Polimetales, Ley 20.590, trámites acreditación beneficiarios/as.

Tabla 1: Detalle de atenciones efectuadas durante el año 2023

OIRS	Transparencia	Lobby
Ley 19.880	Ley 20.285	Ley 20.730
230 solicitudes respondidas	43 solicitudes respondidas	15 audiencias realizadas

Temáticas más consultadas, espacios de atención ciudadanía:	
residuos	reciclaje
Educación ambiental	Biodiversidad/humedales
Contaminación ruido (acústica)	Fondos concursables
FPA	Ventanilla única RETC



2. Administración y Finanzas

La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente en Arica y Parinacota, dio cumplimiento a un 99,95% del presupuesto asignado para el año 2023, el cual correspondió a \$141.854.182 pesos.

Tabla 1: Presupuesto Total

PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE
141.854.182	141.784.150	70.032	99,95%

Tabla 2: Repartición del presupuesto total ejecutado por proyectos

PROYECTOS	MONTO EJECUTADO \$	PORCENTAJE
16 Administracion y Finanzas	25.855.187	18
26 Fondo de Protección Ambiental	26.358.909	18,5
07 Cambio Climático	60.398.718	42,5
24 Planes de Descontaminación Ambiental	1.484.336	1,0
30 Estudios Medios Ambientales	27.687.000	20
TOTAL	141.784.150	100%

En resumen, el presupuesto de la SEREMI alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,95 % el año 2023. Cabe señalar que, del presupuesto asignado, la mayor asignación y ejecución presupuestaria correspondió a proyectos de la SEREMI, relacionados al PARCC Plan de Acción Regional Cambio Climático representando el 42,5% del total, Estudios Medioambientales (referidos a conservación de especies) con un 20%, Transferencias Corrientes referidos a Fondo de Protección Ambiental con un 18,5%, Plan de Descontaminación Ambiental referido a Calidad del Aire con un 1% y Administración y Finanzas con un 18% del total del presupuesto.

PRESUPUESTOS POR PROYECTOS EJECUTADO 2023

- 16 ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 26 FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL
- 07 CAMBIO CLIMATICO
- 24 PLANES DE DESCONTAMINACION AMBIENTAL
- 30 ESTUDIOS MEDIOS AMBIENTALES

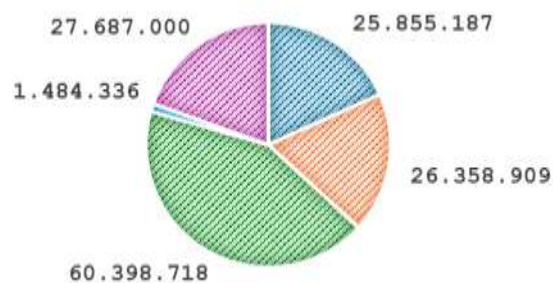


Figura 1: Presupuesto desglosado por proyecto correspondiente al año 2023 de la región de Arica y Parinacota.



3. Educación Ambiental y Participación Ciudadana

La División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana tiene por objetivo promover en la población de nuestro país la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida quienes habitamos este territorio, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo del medio ambiente.

3.1. Fondo de Protección Ambiental (FPA)

Durante el año 2023 se adjudicaron en 8 iniciativas, en el marco del XXVI Concurso Fondo de Protección Ambiental, lo que se tradujo en una inyección de recursos para la región.

Las iniciativas fueron las siguientes:

- Club Deportivo Cultural Liceo1 / Deportivo Liceo A-1 Arica
- Corporación Educacional Patricia Espinoza Cavieres / Colegio North American College
- Fundacion Aka Pacha / Fundacion Aka Pacha
- Club Adulto Mayor Auki Tatas / Club De Adulto Mayor Auki Tatas
- Tortu Arica Ong / Tortu Arica Ong
- Asociación Indígena Quechua Kawsaq Llaqta / Asociación Kawsaq Llaqta
- Centro General de Padres y Apoderados Liceo Artistico Dr Juan Noe Crevanni / Centro De Padres Liceo Bicentenario Artistico Arica



3.2. Sistema Nacional de Certificación Ambiental para Establecimientos Educativos (SNCAE)

Durante el año 2022, 34 establecimientos educacionales se inscribieron para la obtención de una certificación ambiental, cumpliendo con dichos requisitos un total de 11 establecimientos. El proceso de certificación implicó un acompañamiento a los establecimientos adscritos en relación al proceso y etapas de la certificación, así como también en temáticas de Eficiencia Hídrica, Eficiencia Energética y Energías Renovables No Convencionales (ERNC), Manejo de Residuos, Biodiversidad regional y Cambio Climático.



Figura N°4: Ceremonia de entrega de certificación



3.3. Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)



Figura N°5: Sello SCAM nivel excelencia.

En el año 2017 la Ilustre Municipalidad de Arica ingresó al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Municipal. Dicho proceso culminó con la entrega de su certificación en nivel básico en ceremonia realizada el lunes 30 de abril del 2018.

Asimismo, se realizó firma de convenio fase intermedia durante el mes de diciembre de 2018, convenio que consideró la transferencia de 1.000.000 pesos al municipio y que culminó con la entrega de la certificación en dicho nivel.

Por otra parte, con fecha 28 de septiembre de 2020, el municipio firmo convenio para la continuar el proceso en fase excelencia, culminando con la obtención del nivel en agosto de 2022.

Finalmente, durante el 2023, la Ilustre municipalidad de Arica, inició un nuevo proceso para la obtención de la Excelencia Sobresaliente con un aporte de 1.500.000 pesos por parte de la Seremi del Medio Ambiente.



Participación Ambiental Ciudadana (PAC)

3.5.1 Procesos de Consultas Ciudadanas efectuados al 2023 y según tipo de instrumentos

Planes	Normas	Otros instrumentos	Clasificación de especies
Anteproyecto Plan de Implementación para el Acuerdo de Escazú Chile 2024-2030	Anteproyecto Norma de Emisión de contaminantes de fabricación de pulpa Kraft o la sulfato que en función de sus olores generan molestia y constituyen riesgo a la calidad de vida de la población	Reglamento para la elaboración de normas de emisión para gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta	Propuesta de clasificación de especies, correspondiente al 19º proceso de clasificación
	Anteproyecto de normas de emisión para centrales termoeléctricas elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo Nro. 13 del MMA.	Anteproyecto del reglamento para la evaluación ambiental estratégica	
	Anteproyecto de la Norma Primaria de Calidad del Aire, para arsénico	Anteproyecto de reglamento de entidades técnicas en materia ambiental	
	Anteproyecto norma de emisión de ruido para fuentes fijas	Anteproyecto de reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión	
	Anteproyecto norma de emisión olores para el sector pesquero	Anteproyecto de reglamento del Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático y	



		de los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente	
	Anteproyecto norma de emisión radiación electromagnéticas	Anteproyecto Norma de Participación Ciudadana del MMA, según Ley 20.500	
Cada instancia cuenta con procesos de capacitación en la página web del MMA. Más información en https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal			

3.5.2 Mesas y otros, trabajo sectorial y territorial Participación Ambiental Ciudadana

Mesa Coordinadora Protección Regional NN/A SEREMI Desarrollo Social y Familia
Mesa RII, SEREMI de Salud
Mesa Prevención del Suicidio, SEREMI de Salud
Trabajo territorial con agrupaciones de Adultos Mayores
Trabajo territorial con juntas vecinales

3.5.3 Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente (CCR)

- Periodo 2022-2024 (gestión concluida)

Nombre	Calidad	Organización	Segmento
Gloria Lillo Rebolledo	Secretaria CCR	CONFUSAM Regional	Trabajadores
Yarela Olate Zapata	Consejera	CUT	Trabajadores
Daniel Uribe Mella	Consejero	INACAP	Científico
Pablo Valladares Faúndez	Consejero	Universidad de Tarapacá	Científico
Esteban Labra Pérez	Consejero	Cámara Chilena de la Construcción	Empresariado
Rafael Fernández Cortez	Presidente	Quibórax	Empresariado
Claudia Valderrama Venegas	Consejera	ONG Observadores de Aves	ONG
Pablo Pizarro Bossay	Consejero	ONG JASMA	ONG
Diego Arellano Ñave	SEREMI	Ministerio del Medio Ambiente	MMA

Totalidad de sesiones año 2023: 10 reuniones ordinarias, vía presencial/telemática.



3.5.3.1 Seminario **"Impacto de la Ley 20.920 marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje (REP) en la Región de Arica y Parinacota, su implementación y cumplimiento"**, 04/10/2023, Sala Eventos "Claudio Díaz Meléndez", Universidad de Tarapacá, campus Velásquez. Actividad que tuvo como propósito concientizar de manera transversal a la comunidad respecto del marco normativo, las responsabilidades ciudadanas, de empresas y organismos del sector público y que incluyó, además la destacada, participación en calidad de expositores a representantes de la sociedad civil local, como el gestor de Residuos local "Recycling pet", representado por Jennifer Alvarado y Pablo Vicente; el reciclador de base Diego Paz Riascos; y el representante de la empresa Prorep, con asiento en Santiago, Gerente de Operaciones y Economía Circular, Nesko Kuzmicic A.



Fotografía 1: recepción y saludos al Seminario, SEREMI MMA



Fotografía 2: expositores y Consejo Consultivo Regional 2022-2024

- Periodo 2024-2026 (en ejercicio a contar de Mayo 2024)

Nombre	Calidad	Organización	Segmento
Gloria Lillo Rebolledo	Presidenta CCR	CONFUSAM Regional	Trabajadores
Marjorie Vásquez Palta	Consejera	Asociación de Profesionales del Servicio de Salud de Arica, APSSA-FENPRUSS	Trabajadores
Adriana Aránguiz Acuña	Consejera	Universidad de Tarapacá	Científico
Claudia Zamorano Chia	Consejera	CFT Estatal	Científico
Nicole Ortega Vicencio	Secretaria CCR	Junta de Vigilancia Río Lluta y sus Tributarios	Empresariado
Daniel Navarro Marinovic	Consejero	Asociación Gremial de Industriales de Arica, ASINDA	Empresariado
Claudia Valderrama Venegas	Consejera	ONG Observadores de Aves	ONG
Alfredo Álvarez Apaz	Consejero	ONG Tortugas Marinas	ONG
Diego Arellano Ñave	SEREMI	Ministerio del Medio Ambiente	MMA

Conformación CCR 2024-2026, según Res. Ex. 54/2024 DPR.

3.6 Vinculación con la comunidad

3.6.1 Trabajo territorial con organizaciones sociedad civil organizada

Participación Ambiental Ciudadana (PAC) es abordada a nivel local como un componente territorial con el fin de materializar la vinculación con la comunidad desde una perspectiva real y de permanente empatía en cuanto a lo que acontece con las personas y su sensibilidad en materia ambiental. Esto incluyó durante el 2023 una agenda pro-ciudadanía y a saber, entre algunas:



Fotografía 1: Visita a centro producción Azapa Champiñones, Noviembre 2023



Fotografía 2: Taller difusión Acuerdo Escazú y cambio climático, colaboradoras CORDES.



Fotografía 3: Taller derechos ciudadanos a Mujeres Rurales PRODEMU.



Fotografía 4: Charla Acuerdo de Escazú, Asociación de Profesoras Jubiladas.



Fotografía 5: Operativo limpieza Walking Tour Sernatur, comitiva alumnado.



Fotografía 6: Taller conciencia ciudadana marco residuos Consejo Comunal Discapacidad.



Fotografía 7: Taller manejo residuos a representantes organizaciones mujeres Arica.

3.6.2 Feria de Espacios Solidarios Líder

Este espacio se abre gracias al convenio de colaboración entre Walmart y la SEREMI de Economía y particularmente para la SEREMI del Medio Ambiente constituye una valiosa oportunidad para que emprendedores sustentables puedan posicionar sus incipientes modelos de negocios, visibilizando a nivel de la comunidad el arduo trabajo realizado, fomentando con ello la sensibilidad y conciencia con este grupo emergente y su contribución al cuidado ambiental de la región.

- Eventos realizados, Feria de Emprendedores/as Verdes:

25 al 28/05/2023	Interior Supermercado Líder, Diego Portales
28/09 al 01/10/2023	(arriba rotonda Tucapel)
02 al 05/11/2023	



Fotografías 1 y 2: eventos Feria Espacios Solidarios Líder.

3.6.3 Actividades difusión, operativos

Trabajo de sensibilización en materia ambiental, desde lo teórico a lo práctico, con el fin de lograr un real involucramiento de la comunidad, teniendo como marco el programa de Gobierno en Terreno y algunas iniciativas espontáneas de la comunidad a través de organizaciones funcionales.

Actividad	fecha
Gobierno en Terreno, Visviri, comuna de General Lagos, D.P. Parinacota	Mayo 2023
Gobierno en Terreno, Sector Cerro La Cruz, Delegación Presidencial Regional	Junio 2023
Feria MovilizaDos, SEREMI Gobierno	Julio 2023
Operativo Chile Apoya SEREMI Trabajo y Previsión Social	Julio 2022
Operativo difusión, SEREMI Desarrollo Social y Familia	Agosto 2023
Gobierno en Terreno, Putre, Delegación Presidencial Provincial Parinacota	Agosto 2023
Operativo limpieza, sector Playa Las Machas, ONG AUPM	Septiembre 2023
Feria MovilizaDos, SEREMI de Gobierno	Septiembre 2023
Operativo informativo SEREMI Trabajo y Previsión Social	Septiembre 2023
Feria MovilizaDos, SEREMI de Gobierno	Noviembre 2023



3.7 Agenda de Género 2022-2026

“Las organizaciones reconocen a las mujeres como agentes de sustentabilidad, y a la vez, como las más afectadas por los problemas ambientales. Mejorar sus condiciones de desarrollo es también crear oportunidades”, extracto 6º reporte del Estado del Medio Ambiente.

En materia ambiental el enfoque de género está dado por la necesidad de establecer las principales inequidades, brechas y barreras de género que afectan en este ámbito a mujeres, niñas y adolescentes y que, a su vez, impiden un desarrollo óptimo en sus actividades. En ese sentido, y a nivel local, se busca instalar y desarrollar una agenda de género que permita difundir y profundizar el conocimiento de los temas ambientales que lidera el Ministerio del Medio Ambiente propiciando instancias de fortalecimiento de saberes.

3.7.1 Espacios interacción género y trabajo multisectorial

Mesa de Género y Cambio Climático
Subcomisión Agricultura y Medio Ambiente
Mesa Mujer Indígena, Arica
Mesa Mujer Indígena, Putre
Trabajo vinculante con organizaciones PRODEMU
Diálogo c/organizaciones adultas mayores
Mesa Mujer Indígena, SEREMI Mujer y Equidad de Género

Conmemoración 8M, Día Internacional de la Mujer 2023

Concurso de dibujo y llamado abierto a la comunidad, promoviendo la participación de mujeres, niñas y adolescentes a través de la sensibilidad del dibujo y su conexión con el medio ambiente.



Concurso "Mujeres, Arte y Medio Ambiente"



Fotografías 1 y 2: afiche y premiación concurso 8M, SEREMI MMA

- Ganadoras, categorías concurso 8M, SEREMI MMA 2023

<p><u>Categoría 1</u> 1er lugar: Rocío Contreras Aguirre 2º lugar: Allison Valdez Alvarado 3er lugar: Amaya Alfaro Bermejo</p>	<p><u>Categoría 2</u> 1er lugar: Renata Mancilla Narvaez 2º lugar: Monserrat Romero Gazmuri 3er lugar: Polett Villarroel Valladares</p>	<p><u>Categoría 3</u> 1er lugar: Fernanda Corrales Verdejo 2º lugar: Rebeca Lizama Cortés 3er lugar: Constanza Ibáñez Pérez</p>
---	--	--

Categoría 4
1er lugar: Jessenia Chavarría Calane

Categoría 5
1er lugar: Catherine Alfaro Bermúdez
2º lugar: Nuris Torrez Olivo

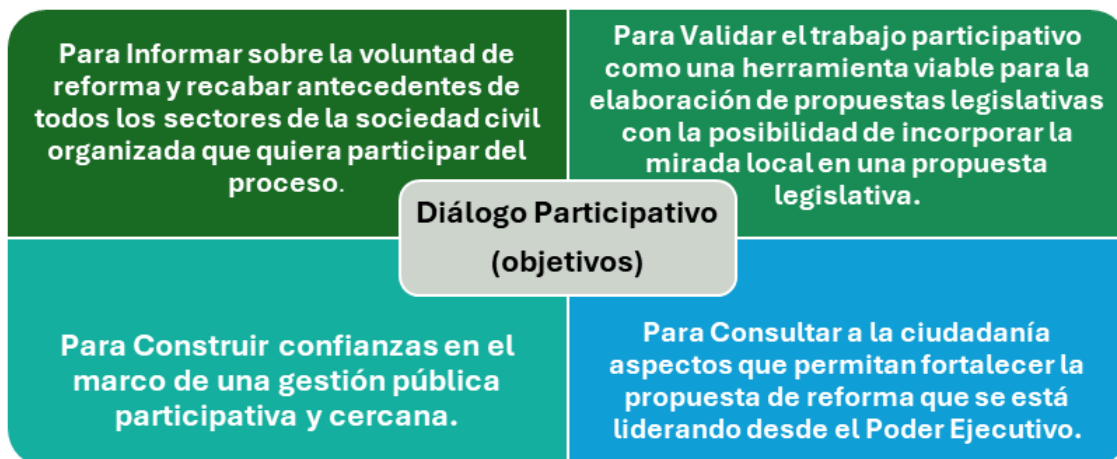
Categoría 6
1er lugar: Noelia Patricia Giurda
2º lugar: Cristina Ordóñez Miranda

Categoría 7
1er lugar: Teresa Cortés Reyes
2º lugar: Susana Cortez Ramírez
3er lugar: Diana Lazo Castillo



Diálogos Participativos Región de Arica y Parinacota

Los Diálogos Participativos como mecanismo de participación ciudadana, cuentan con sustento normativo que tienen sus fundamentos en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; las orientaciones consignadas en la Política para la Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad del Gobierno de Chile y; a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°601, de fecha 08 de julio de 2015, que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente en la cual señala en su artículo 7, que el Ministerio "...propiciará, como mecanismo de participación ciudadana, los Diálogos Participativos, destinados a promover espacios de encuentro entre las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente y la Ciudadanía, en particular con las organizaciones o asociaciones de la sociedad civil, con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos gubernamentales. Es una metodología de trabajo que permite participar en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas, incluyendo el diseño, implementación y evaluación de éstas."





- **Diálogo Participativo en el marco del proyecto de Reforma a la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente en la Región de Arica y Parinacota**



Fotografías 1 y 2: Diálogo Participativo, Septiembre 2023, Arica

ACUERDO DE ESCAZÚ

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, fue suscrito por nuestro país el año 2022, y su principal propósito es resguardar los derechos humanos en materia ambiental que asiste a la ciudadanía en América Latina y el Caribe, precavando 3 derechos fundamentales: Acceso a la información ambiental, Acceso a la participación en la toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia ambiental. Este acuerdo incluye además un capítulo especial destinado a los defensores y las defensoras ambientales, el fortalecimiento de capacidades y la cooperación con el fin de garantizar la plena implementación en los países que forman parte de esa agenda.

En nuestro país el proceso de Consulta Pública del Plan de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú (PIPE) se realizó entre el 27 de noviembre 2023 al 01 de Febrero de 2024, desarrollando las siguientes actividades a nivel nacional y de la Región de Arica y Parinacota:



Actividad 1: Construcción de Metodologías para Proceso de Participación Ciudadana con foco en niños, niñas y adolescentes en el Marco del Proceso del Plan de Implementación Participativa de Escazú (PIPE).

Eco diálogos NN/A, experiencia piloto en 5 comunas/ 3 regiones del país (Arica-Parinacota, Valparaíso y Magallanes- Antártica Chilena)

Reuniones Arica	Fecha	Modalidad
1ª	5 de Enero/24	presencial
2ª	30 de Abril/24	Presencial
3ª	14 de Mayo/24	virtual



Fotografías 1, 2 y 3: encuentros en la ciudad de Arica

Actividad 2, Cabildos autoconvocados: actividades autogestionadas por la ciudadanía y abierto a todo público, cuyo principal objeto fue recoger opiniones y observaciones de la comunidad para ser aportados al proceso del Plan Nacional de Implementación del Acuerdo en el país (2024-2030).

Comuna	Organización	fecha
Putre	Municipalidad de Putre	18/01/2024
Arica	ONG de Desarrollo e Integración Social María Olga Ester	24/01/2024
Arica	Municipalidad de Arica	31/01/2024



Fotografías 1, 2 y 3: Cabildo autoconvocado Municipio de Putre, 18/01/24



Actividad 3, Talleres presenciales, comunas de Arica y Putre



Fotografía 1 y 2: Taller presencial en la comuna de Arica, 4/12/2023



Fotografías 1 y 2: taller con pertinencia cultural, comuna de Putre, 05/12/2023



4. Recursos Naturales y Biodiversidad

La Sección de Recursos Naturales y Biodiversidad de la Seremi de Medio Ambiente de Arica y Parinacota, ejecuta en la región labores en los ámbitos de gestión de áreas protegidas, conservación de ecosistemas acuáticos, conservación de especies y políticas y planificación de la biodiversidad.

4.1 Conservación de especies

4.1.1 Planes RECOGE

4.1.1.1 RECOGE Picaflor de Arica

El 21 de abril de 2022 se publica en el diario oficial el plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Picaflor de Arica a través del DS N° 5/2022 del Ministerio del Medio Ambiente.

El Picaflor de Arica, pasó, en sólo seis décadas, de ser el colibrí más abundante de la región, a ser el más raro y declarado oficialmente en peligro crítico de extinción.

Desde la primera estimación poblacional realizada el año 2003 que arrojó una estimación de, al menos, 1.500 individuos, a la última evaluación poblacional realizada el año 2019 donde este número bajó a menos de 500 ejemplares, se ha hecho necesario comenzar a tomar medidas para detener la declinación de la especie, ya que, de mantenerse esta tendencia, el Picaflor de Arica tendría altísimas probabilidades de extinguirse dentro de los próximos 5 a 10 años.

Este plan es el resultado de un trabajo que iniciado el año 2011 con las primeras reuniones y contactos con los organismos/instituciones claves para la realización de acciones para la especie. Se retomó en el año 2016 con varias reuniones formales entre el Ministerio de Medio Ambiente y la SEREMI del Medio Ambiente de Arica y Parinacota en las cuales se categorizaron las amenazas, se identificaron objetivos y líneas de acciones potenciales.

En el año 2018 se realizó un taller en la ciudad de Arica con el apoyo proyecto «Conservación de Especies Amenazadas» MMA-FAO-GEF, durante el cual se revisaron las diferentes líneas de acción. En el año 2020 se retomó definitivamente el trabajo realizado, Aves Chile avanzó en la elaboración formal del documento, que fue discutido técnicamente en reunión con el Ministerio del



Medio Ambiente, SEREMI del Medio Ambiente de Arica y Parinacota y proyecto GEF mencionado.



Figura N°8: Picaflor de Arica.

4.1.1.2 RECOGE Golondrinas de mar

El 26 de abril de 2022 se publicó en el diario oficial el plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las golondrinas de mar.

El Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de las Golondrinas de Mar del Norte de Chile se enmarca en los objetivos trazados por la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, de acuerdo con el Reglamento de Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (Decreto Supremo N°1/2014 del Ministerio del Medio Ambiente). Las golondrinas de mar pertenecen a un grupo de aves marinas, del Orden Procellariiformes, que se alimentan en el mar y anidan en tierra, algunas especies en islas e islotes, y otras en planicies interiores del desierto. Las cuatro especies objeto de este plan han sido clasificadas de acuerdo con el Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, y corresponden a la golondrina de mar negra (*Hydrobates markhami*), clasificada como En Peligro (DS N° 79/2018 MMA), la golondrina de mar de collar (*Hydrobates hornbyi*) y la golondrina de mar peruana (*Hydrobates tethys*), clasificadas como



Vulnerable (DS N° 16/2020 MMA) y la golondrina de mar chica (*Oceanites gracilis*), clasificada como Datos Insuficientes (DS N° 79/2018 MMA).



Figura N°9: Golondrina de mar negra.

4.1.2 Microreservas

La Seremi de Medio Ambiente actualmente administra 5 destinaciones, ubicadas en Chaca, Vítor, Puquios y Azapa que suman un total de 31,68ha y forman parte de la red de microreservas para la conservación del picaflor de Arica. En estas, la Seremi ha realizado acciones de limpieza, deslindes, instalación de señalética, instalación de sistemas de riego por goteo, mantención, podas de mantención de cercos vivos y restauración con flora nativa.

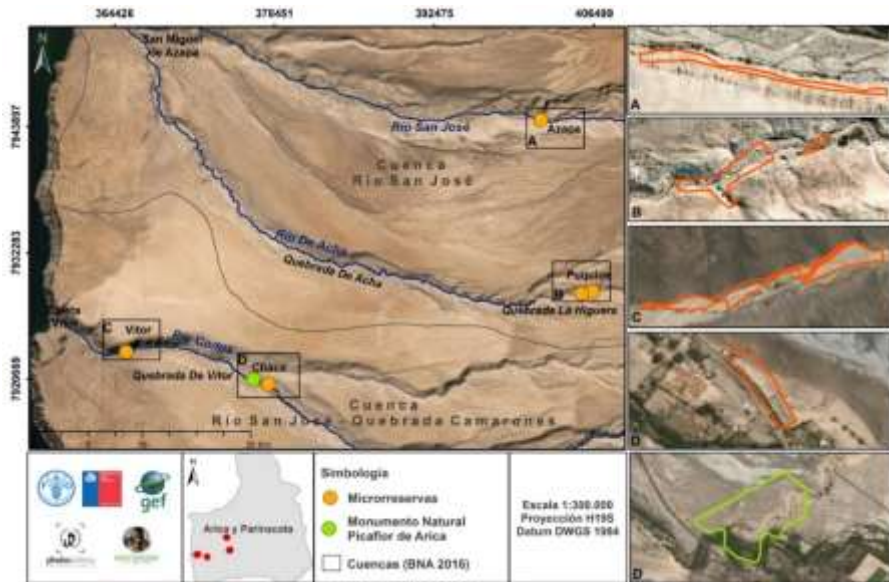


Figura N°10: Ubicación geográfica de las microreservas del picaflor de Arica en la región de Arica y Parinacota.

Avances Plan RECOGE

- Estimación poblacional temporada 2023

En el último monitoreo de picaflor de Arica la estimación poblacional arrojó 311 (el valor más bajo desde que se inició el monitoreo en 2003) individuos distribuidos en Vitor y Camarones, en Azapa se supone una extinción local.

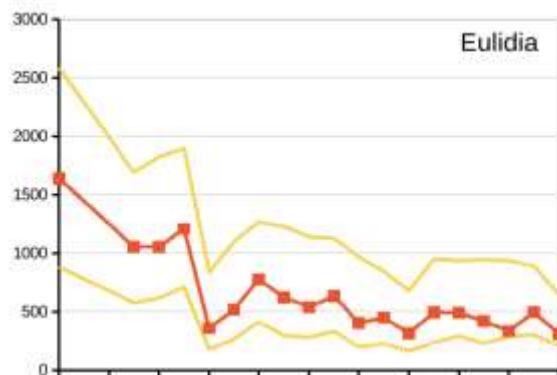


Figura N°11: Estimación poblacional Picaflor de Arica en sectores de Caleta Vitor y Camarones en 2023.



- FNDR Programa de desarrollo sostenible integrado para la región de Arica y Parinacota

En el 2022 se ingresó vía oficio al Gobierno Regional la iniciativa de inversión “Programa de Desarrollo Sostenible Integrado para la región de Arica y Parinacota” que se espera poder ser financiada durante el año 2023.



Figura N°12: Proyecto “Programa de desarrollo sostenible integrado para la región de Arica y Parinacota”.

4.1.3 **Telmatobius Pefauri**

Telmatobius Pefauri o sapo de Pefaur es un anfibio estrictamente acuático por lo que es altamente sensible a la escasez hídrica ya que requiere en todo el ciclo de vida estar en un medio acuático, esta especie está clasificada como en peligro de extinción y solo es posible encontrarla en la región de Arica y Parinacota en localidades de precordillera tales como Belén, Zapahuira, Murmuntani, Copaquilla, entre otros.

Como Seremi de medio Ambiente, desde el año 2023 nos encontramos realizando un monitoreo de la especie con la finalidad de estimar su abundancia relativa, así como caracterizar su hábitat, determinar su dieta en distintas épocas del año (generalistas o no) y determinando como afectan las crecidas por lluvias estivales a la abundancia y alimentación de esta especie,



por último y no menos importante la identificación de las amenazas. Lo anterior se está realizando a través de una consultoría que termina a finales del 2024 y que será un importante insumo para el proyecto GEF AZE y para la gestión que puede realizar este Ministerio.

4.1.4 Proyecto GEF AZE fase 2: Implementación de la Alianza para la Cero Extinción (AZE), Conservación de Sitios y Prevención de Extinciones Globales

Los sitios AZE o “Alliance for Zero Extinction” son sitios definidos geográficamente y que albergan la mayor parte de la o las poblaciones de una o más especies que se encuentra clasificadas como en peligro (EN) o en peligro Crítico (CR) según la UICN, si un sitio AZE se pierde, es muy probable que una o más especies se va a extinguir, por lo menos en estado silvestre.

Actualmente se está ejecutando una segunda fase del proyecto GEF AZE (2023-2025), en esta etapa participan los países de Chile, Colombia, Madagascar y República Dominicana.

En Chile existen 21 sitios AZE y para el presente proyecto se escogieron 8 sitios AZE, para la región de Arica y Parinacota se escogió el sitio Zapahuira definido para la especie *Telmatobius pefauri*



Figura 9: Sitio AZE Zapahuira

4.2 Ecosistemas Acuáticos

Después de más de un año de levantamiento de información de vegetación, hidrología y suelo hídrico, se pudo determinar por parte del Ministerio de Medio Ambiente los límites del Humedal de la desembocadura del río Lluta, lográndose además su declaración como humedal urbano.



Figura N°13: Cartilla humedal urbano de la Desembocadura del Río Luta.

4.3 Áreas Protegidas

Se gestionó con Bienes Nacionales la protección de un polígono en las presencias tutelares para la protección de la colonia de golondrina de mar negra.

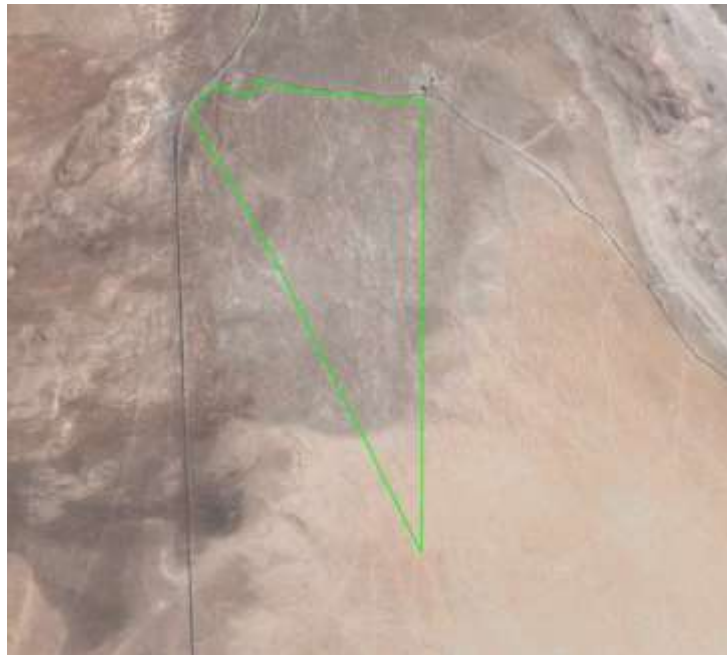


Figura N°15: Vista del área del polígono en sector de presencias tutelares que serán destinado a la protección de la colonia de golondrina de mar negra

4.4. Sitios Prioritarios

La seremi de Medio Ambiente se encuentra realizando una actualización del estado de los sitios prioritarios de la Estrategia Regional de Biodiversidad y que serán insumos para la determinación de los Sitios Prioritarios que pasarán a tener los efectos de la ley 21.600 (SBAP), a la fecha se ha levantado el estado de los Sitios Prioritarios, Punta Madrid, Cuevas de Anzota-Punta Blanca-Camaraca y Cerros de Poconchile.



Figura N° 16: *Eulychnia aricensis* en Sitio Prioritario Camaraca



Figura N° 17: Tarántula sin identificar en Sitio Prioritario Camaraca



5. ECONOMIA CIRCULAR Y RESIDUOS

5.1. Fondo para el Reciclaje

El Fondo para el Reciclaje es un instrumento de la Ley N°20.920 “Ley de La Responsabilidad Extendida del Productor” que busca apoyar la implementación de esta normativa en los territorios del país a través de las municipalidades y/o asociaciones municipales.

Este fondo concursable es administrado por el Ministerio del Medio Ambiente y postulable todos los años. Durante el 2022 tuvo como foco financiar iniciativas de proyectos relacionados con el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos entregado un aporte de \$11.000.000 para ello.

En la región, estos recursos fueron adjudicados por el municipio de Arica por segunda ocasión, lo que ha permitido fortalecer la sensibilización y educación ambiental en materia de residuos sólidos domiciliarios en la comunidad. El proyecto denominado “**Reciclaje Inclusivo en Casa**” comenzó a ejecutarse en agosto de 2022 y que terminó su ejecución en febrero 2024. Dentro de las acciones desarrolladas por la propuesta durante 2023 estuvo:

- Capacitación en materia de gestión de residuos a las comunidades de los Conjuntos habitacionales Pukarani y Empart V;
- Entrega de 50 Kits de reciclaje, entre contenedores, composteras y vermicomposteras;
- Capacitación y certificación de competencias laborales a 4 recicladores de base de Arica;
- Contratación de 1 reciclador de base como monitor ambiental a cargo de fortalecer los talleres dirigidos a la comunidad, así como el seguimiento en el uso del equipamiento entregado;
- Contratación de un camión para realizar 12 retiros de residuos reciclables generados las comunidades participantes.



Figura N°16: Entrega de 50 kits de reciclaje orgánicos, entre composteras y vermicomposteras, a beneficiarios del programa.

5.2. Camarones Reduce

En el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO), la SEREMI de Medio Ambiente, en alianza con la Municipalidad de Camarones, desarrollan la iniciativa denominada "**Camarones Reduce**", la cual fue financiada con recursos del 8% FNDP y que contempló la adjudicación de \$5.000.000 aproximadamente para la ejecución de un programa de capacitación y sensibilización sobre buenas prácticas en el manejo de residuos orgánicos generados a nivel domiciliario y que se implementó en 5 localidades de la comuna de Camarones, a saber, Codpa, Camarones, Caleta Camarones, Cuya y Timar.

El Programa consideró la entrega de 10 composteras de 300L para compostaje a escala cunitaria en 5 juntas vecinales, una por localidad, a fin de que los beneficiarios apliquen de forma práctica los conocimientos aprendidos. Además, se hizo entrega de 100 kits de segregación de residuos de envases y embalajes domiciliarios a los 100 beneficiarios directos de la programa de manera de propender al uso de los puntos verdes instalados por el municipio en cada localidad.



Figura N°17: Lanzamiento proyecto Camarones Reduce financiado con recursos del 8% FNDR.

5.3. Certificación de competencias laborales recicladores de base de Arica

Para apoyar la implementación de la Ley N°20.920, conocida comúnmente como Ley REP, se realizan acciones para lograr la certificación de 20 personas bajo el perfil de Reciclador de Base, cuyo objetivo apunta a aumentar el número de personas que cuenten con este reconocimiento de manera de que puedan formalizar su actividad viendo en la REP la oportunidad para aquello.

Por ello, la SEREMI de Medio Ambiente, junto a SENCE y ChileValora, impulsan un programa de trabajo que permitió la adjudicación de recursos \$4.780.000 aproximadamente para la toma de la evaluación a los candidatos priorizados, dentro de los cuales se consideró a 4 recicladores de base del sector El Pedregal de Arica, personas con alto nivel de vulnerabilidad.



Figura N°18: Alianza de trabajo interinstitucional.



5.4. Secretaría Ejecutiva de Residuos y Economía Circular (SEREC)

El 29 de marzo de 2023, se constituye la SEREC, instancia de coordinación y articulación de los organismos públicos con competencias en materia de residuos, de manera de hacer una bajada concreta de la política pública en el ámbito regional, la cual busca "Prevenir la generación de residuos, incentivar su valorización y manejo adecuado".

La estructura orgánica de esta instancia se encuentra descrita en la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos 2040¹, la que es presidida por la Seremi de Medio Ambiente y compuesta por los servicios públicos GORE, SUBDERE, MDSF, MINVU, AGRICULTURA, MUNICIPIOS, que deben trabajar en pos de generar acciones en el corto, mediano y largo plazo, según las prioridades de la región. En esta mesa, el GORE tendrá un rol clave en la bajada de esta a escala regional y municipal, toda vez que una de sus funciones generales consiste en asesorar a las municipalidades en la formulación de sus planes de desarrollo.

Dentro de sus funciones de la mesa esta:

- ✓ Constituirse como una mesa técnica de discusión, planificación y formulación de proyectos de prevención, valorización y manejo de residuos.
- ✓ Difundir la política de residuos, sus contenidos y plan de acción en todos los niveles del Estado y espacios participativos de la sociedad civil y el sector privado.
- ✓ Definir un plan de acción acorde a la realidad regional que incorpore la jerarquía en el manejo de residuos y el manejo ambientalmente racional.
- ✓ Desarrollar e implementar planes de gestión de residuos a nivel regional y/o intercomunal.
- ✓ Trabajar de manera coordinada con los organismos públicos que tengan un rol definido en el plan de acción regional.

Durante el 2023, se realizaron 4 sesiones de la mesa en las que se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Avances en las gestiones relacionadas con los proyectos de rellenos sanitarios de las comunas de Arica, Camarones y Putre;
- ✓ Diseño y desarrollo de programa piloto de compostaje y vermicompostaje en la comuna de Arica;
- ✓ Iniciativas en el ámbito de los residuos sólidos en la región (Gore y Subdere).

¹ Antiguamente definida por la Resolución Exenta 183/2018 MMA.



- ✓ Cursos de formación de la Academia Adriana Hoffman en temas referidos a la Ley REP y ENRO para funcionarios públicos.



Figura N°18: Constitución de la Secretaria Ejecutiva de Residuos y Economía Circular.

5.5 Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC)

El RETC es una ventanilla única administrada por el Ministerio del Medio Ambiente en la cual converge toda la información de transferencia de contaminantes al medio, entendiéndose al aire, aguas subterráneas, agua superficial, aguas superficiales continentales y suelo. Este sistema crea sinergia entre los distintos servicios sectoriales, considerando al Ministerio de Salud, la Superintendencia del Medio Ambiente y la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Todo establecimiento inscrito en esta ventanilla única, debe realizar una declaración jurada anual, datos que usa el Ministerio del Medio Ambiente para realizar el informe anual del estado del medio ambiente del país, y así establecer el cumplimiento de reducción de gases de efecto invernadero ante los tratados internacionales.



En relación a ello, durante el año 2023, la Seremi apoyó a los municipios de la región en los procesos de entrega de información asociadas a los sistemas Declaración Jurada Anual (DJA) y Sistema de Declaración de Residuos Sólidos (SINADER), de manera de propender al cumplimiento de las obligaciones encomendadas por la ley por parte de los gobiernos locales.



Figura N°19: Portal de Ventanilla Única del RETC.



6. Riesgo Ambiental y Calidad del Aire

6.1 Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC)

Durante el año 2023, la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de Arica y Parinacota, en apoyo al Ministerio, realizó actividades de escritorio de la actualización de Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) de la región, los que son enlistados, visitados, priorizados y jerarquizados, de acuerdo a los parámetros indicados en la Fase I de la Guía Metodológica para Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (Resolución Exenta 406/2013 del Ministerio del Medio Ambiente).

Con la finalidad de mejorar la gestión asociada a los SPPC, el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló una plataforma web, la que tiene por finalidad sistematizar la información levantada sobre cada uno de los sitios. Debido a que los SPPC son dinámicos (nuevos sitios, sitios remediados, sitios que pasan de ser activos a inactivos, etc.) la información de estos debe ser actualizada periódicamente. A comienzo del año 2023 se entregaron los resultados del estudio "Actualización del catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes", Licitación ID N°608897-23-LE22, por medio de este estudio se actualizaron los listados regionales y el catastro nacional de SPPC. Este estudio entregó productos regionales, correspondiente al listado de SPPC, listado de información recopilada e informes regionales, que dan cuenta de los procesos y resultados específicos para la región.

Tabla: Cantidad de SPPC clasificados por tipo a nivel de provincias y comunas

PROVINCIA	COMUNAS	SPPC	SPPC activos	SPPC inactivos	SPPC Abandonados	S/I
Arica	Arica	126	92	7	27	0
	Camarones	20	3	3	14	0
Total Arica		146	95	10	41	0
Parinacota	Putre	24	9	3	12	0
	General Lagos	10	1	1	8	0
Total Parinacota		34	10	4	20	0
Total región		180	105	14	61	0



Fuente: Informe final estudio ""Actualización del catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes", Licitación ID N°608897-23-LE22



Figura N°: Visita Mina Choquelimpie (13 de enero de 2023)



Figura N°: Terreno sector Sitio F, foto aérea tomada con dron (7 de febrero 2024)



6.2 Trabajo mesa Copaquilla, cumplimiento de fallo

Con la finalidad de socializar y retroalimentar con los Servicios recurridos en el fallo pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema, se constituye la mesa de trabajo fallo Copaquilla, la cual es liderada por la Seremi MA XV y que tiene por finalidad generar compromisos y un trabajo mancomunado para dar cumplimiento a la sentencia del fallo indicado. En esta participaban profesional de la DGA, Seremi MOP, SERNAGEOMIN, Seremi d Salud y Seremi MA.

Se elabora un tríptico informativo, con antecedentes del sector, los cuales se comenzaron a repartir en el año 2022 y a la fecha se siguen entregando en Gobiernos en Terreno, ferias educativas, etc., en todas las instancias donde exista público.



Figura N°: Tríptico informativo elaborado en la SEREMI de Medio Ambiente de Arica y Parinacota

A la vez se realizó actividad con comunidad del pueblo Pukará de Copaquilla y el INDH.



Figura Nº: Exposición a miembros Comunidad Pukará de Copaquilla (7 de febrero de 2024)

6.3 Calidad del Aire

El Sistema de Información Nacional de Calidad del Aire (SINCA) del Ministerio de Medio Ambiente pone a disposición de la ciudadanía información de calidad de aire de todo el país, buscando mejorar gradualmente el conocimiento, la vigilancia y la gestión de la calidad del aire que respiramos. A través del portal www.sinca.mma.gob.cl, sin necesidad de mediar con una solicitud formal, cualquier ciudadano o ciudadana puede encontrar:

- Mediciones de calidad del aire en línea
- Seguimiento histórico de las mediciones de calidad del aire y meteorología
- Antecedentes de las estaciones de monitoreo
- Documentación relacionada con calidad de aire y monitoreo
- Enlaces a sitios Web de interés, nacionales e internacionales



En virtud de la Ley N°19.300 y la Norma de calidad del Aire MP2,5 (D.S. N°12/2010 del MMA), Arica y Parinacota cuenta con una estación de monitoreo en línea, la que se encuentra ubicada en la comuna Arica en la Escuela de administración municipal Comandante Juan José de San Martín D-17, específicamente en las coordenadas UTM 364077 Este y 7956602 Norte. Dicha instalación forma parte de la red nacional de medición del país, es administrada por la SEREMI del Medio Ambiente de Arica y Parinacota y está destinada a medir y registrar regularmente las concentraciones de material particulado fino mediante equipos automáticos.

Estación Arica



Información general

Propietario	Ministerio del Medio Ambiente
Operador	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA
Región	de Arica y Parinacota
Provincia	Arica
Comuna	Arica
Coordenadas UTM	363747 E 7955831 N
Huso horario	-05
Recepción de datos	en línea
Inicio de operación reportada	2013-11-27

Parámetros contaminantes

Parámetro	Fecha primer registro	Fecha último registro	Técnica de medición	Gráficos
Material particulado MP 2,5 (MP 2,5 - µg/m3)	01-01-2000	2024-05-29	ATENUACIÓN BETA - THERMO 5014i	Gráfico

[Ver registros horarios disponibles desde 01-01-2000 hasta 2024-05-29](#)

Figura N°: Información de estación de monitoreo de calidad del aire comuna de Arica del sitio web sinia.mma.gob.cl



Figura N°: Gráfico de registro diario de mediciones MP2,5 desde 01 de enero de 2023 hasta 28 de mayo de 2024 tomado del sitio web sinia.mma.gov.cl

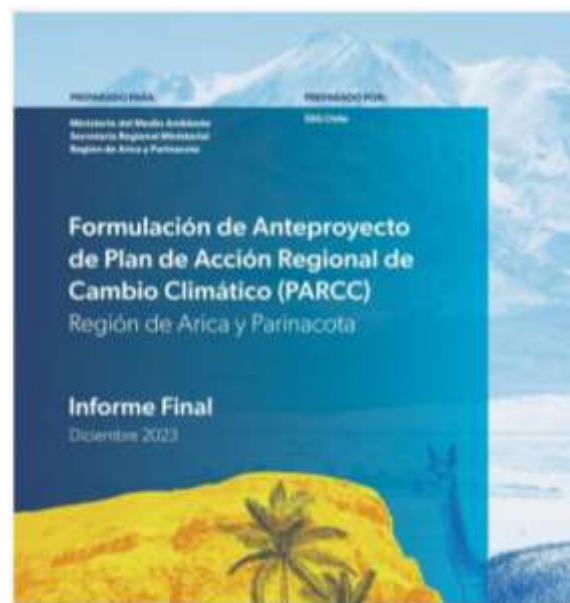


7. Cambio Climático

7.1. Elaboración del ante proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático

Durante el año 2023 se realizó una consultoría para elaborar el ante proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, informe final entregado en diciembre 2023, este documento tiene la información diagnóstica en cuanto a emisiones, vulnerabilidades por sector productivo y las cadenas de impacto que propone el cambio climático para nuestra región, todo esto, regulado y establecido en la ley 21.455, ley marco de cambio climático. Este instrumento de gestión, será la base para la elaboración del proyecto final para finales del 2024, el documento abordará las siguientes temáticas:

- Acción climática para gobiernos regionales
- Vulnerabilidad por sector productivo de la Región
- Componente de adaptación y vulnerabilidad de pueblos originarios
- Fortalecimiento para la coordinación institucional
- Financiamiento climático nacional y local



Ante proyecto PARCC



7.2. Comité Regional de Cambio Climático

El Comité Regional de Cambio Climático y su Comité Asesor, sesionó 3 veces el 2023, donde se abordó la implementación de la ley marco de cambio climático que entró en vigencia en junio del 2022. En este contexto, se trabaja en los insumos que deberán ser solicitados para la creación de un Plan de Acción Regional de Cambio Climático y la revisión de los informes de la consultoría, todo esto bajo la presidencia del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Además, se realizó la segunda cuenta pública de cambio climático, establecida por ley al Consejo Regional y que fue dirigida por el Gobernador Regional, instancia donde la SEREMI del Medio Ambiente oficia como secretaria ejecutiva.



Cuenta pública CORECC 2023



7.3. V Seminario Interdisciplinario Cambio Climático y Salud

Por quinto año consecutivo en conjunto con la SEREMI de Salud, se lleva a cabo el Seminario Interdisciplinario Cambio Climático y Salud, instancia en la que se abordan temáticas regionales y de planificación territorial en torno a cambio climático, contando con la participación de expositores del Ministerio de Salud, Ministerio del Medio Ambiente, CONAF y otras instituciones académicas, así como también una feria ambiental de emprendedores verdes y establecimientos educacionales que abordan e investigan sobre mitigación y adaptación al cambio climático.



Figura N°XXXX1: Seminario Cambio Climático y salud



8. Inversión para el medioambiente

Desde junio del 2023, la Secretaría Regional Ambiental, inició la estrategia de desarrollar investigación de fondos públicos y privados que permitan dar ejecución a iniciativas con foco en el cumplimiento de metas locales, regionales y nacionales con foco medioambiental.

El propósito de esta línea estratégica se ha logrado de manera satisfactoria a través del desarrollo de alianzas interinstitucionales que permiten ampliar las capacidades del Ministerio en la ejecución de recursos en líneas de acción con el máximo potencial técnico inserto en un marco normativo dado por la Ley de bases 19.300, la Ley Marco de Cambio Climático, las estrategias de biodiversidad, entre otras. Es así como durante el año 2023 se reporta que:

8.1. Arica tendrá la primera estación pública de monitoreo de GEI CO2 en Chile.

Durante agosto de 2023 se establece una alianza de trabajo con la Universidad de Tarapacá, para presentar a CORFO la iniciativa "Plataforma pública de monitoreo de emisiones y captura de CO2 y otras variables relacionadas al CC", la que corresponderá a la primera estación pública de monitoreo de GEI en Chile, posicionando a Arica como pionera a nivel Nacional. La iniciativa corresponde a una inversión pública por un total aproximado de \$197.000.00, de los cuales, el 73% corresponden a aportes en efectivo y el 27% en aporte no pecuniarios basados en horas de profesionales expertos.

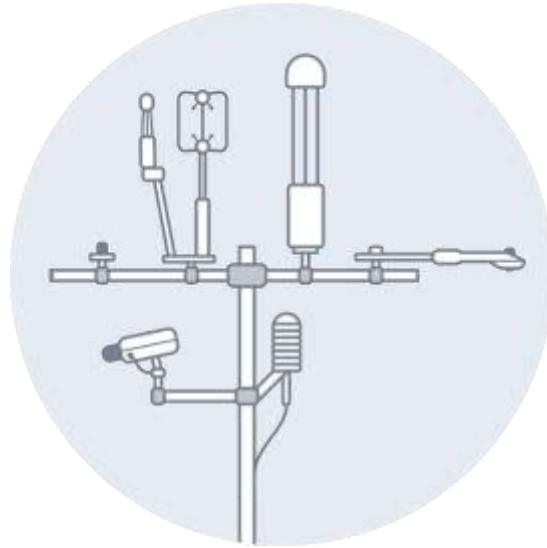


Figura 1: Maqueta estación de monitoreo Eddy covariance.

8.2 Unidad demostrativa para el fomento de proyectos ambientales comunitarios

Durante el segundo semestre del 2023 se identificó una brecha en cuanto a las postulaciones a fondos públicos concursables, la que correspondía a la recurrencia de ciertas temáticas consideradas en el diseño de las propuestas a financiar, es decir, no existía diversificación en las iniciativas, por lo que no se lograban cubrir las diferentes problemáticas ambientales existentes, como por ejemplo la escasez hídrica o el déficit de áreas verdes en zonas desérticas. Por lo que se diseñó una propuesta que permitiera amplificar y abrir los conocimientos expertos de los profesionales del medioambiente al público en general. Esto se logró a través del diseño de una "Unidad demostrativa para la acción climática" que dentro de su equipamiento incluye una planta de reciclaje de aguas grises, lo que es seguido por una unidad de HIDROPONÍA que utilizará aguas recicladas para el riego de plantas nativas, las que luego irán a un vivero en el que serán comparadas a plantas exóticas para demostrar que las nativas son especialmente resistentes a las condiciones de altas temperaturas y radiación y escasez hídrica que supone el cambio climático. Junto a todo lo anterior se dispondrá de un innovador equipo de compostaje de tamaño muy pequeño y de fácil manejo, cuyo diseño es posible de utilizar



hasta en los departamentos más pequeños. Este compostador nos proveerá de sustrato fértil para mantener y multiplicar nuestras plantas nativas que serán entregadas a los visitantes, juntas de vecinos y colegios, que aprenderán de otras alternativas para proyectar y solicitar financiamiento público, al salir de la unidad demostrativa que se ubicará en el patio de la SEREMI de medio ambiente, los visitantes se llevarán la guía para el diseño de proyectos ambientales en un tríptico compostable que al ser desechado en alguna maceta dará origen a flores, para polinizadores y apoyar a la biodiversidad. Zero waste!

Este proyecto de capacitación pública consiste en una inversión de \$10.000.000

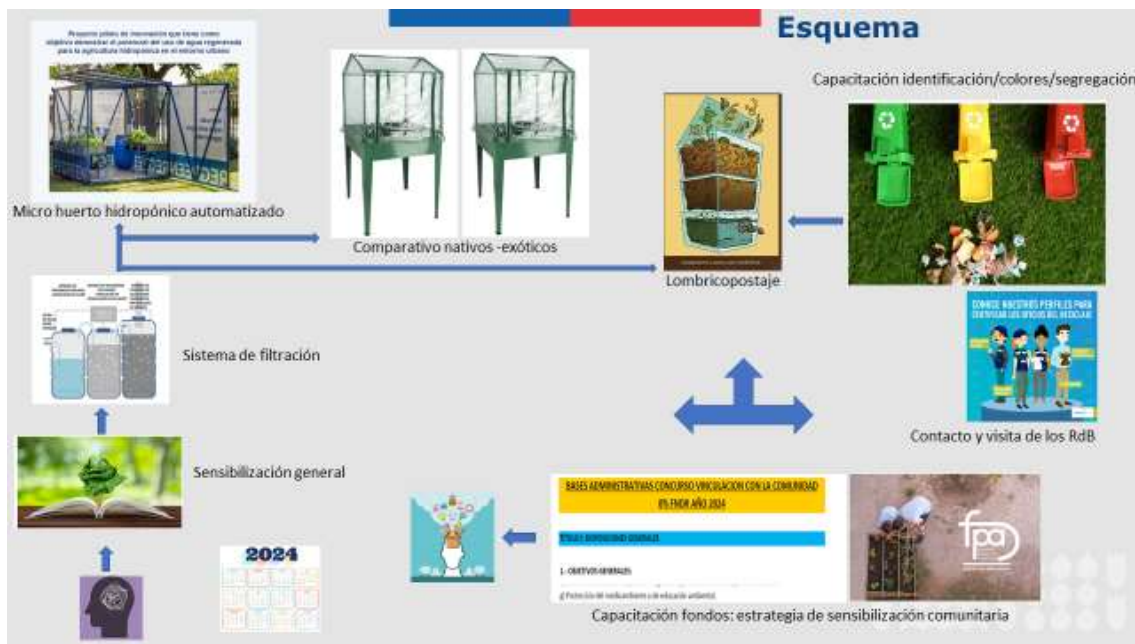


Figura 2: Esquema de distribución Unidad demostrativa para la acción climática



8.3 A inicios del 2024, luego de análisis del estado de la Economía Circular en Arica, se desarrollaron reuniones con varios organismos estratégicos en la gestión de la economía circular, a saber, la Ilustre Municipalidad de Arica, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Gransic Re-Simple, para identificar brechas y oportunidades con un enfoque territorial, que permitiera al Ministerio del Medio Ambiente acompañar e impulsar esta estrategia de gestión de residuos en la Región. Es así como se diseña el programa "Arica Circular", el que posee 4 componentes, incluyendo la sensibilización y creación de capacidades; el diseño de estrategias para asociatividad; el equipamiento y las alianzas público privadas para la sostenibilidad.

El programa que busca cubrir al 25% de la población de la comuna de Arica proyecta una inversión de \$362.000.000 a ser invertidos durante 24 meses.

9. Oficina Polimetales

Corresponde a la Oficina de Polimetales las labores encomendadas por la Autoridad Coordinadora de la Ley 20.590, la Subsecretaría General de la Presidencia que, en su Resolución Exenta N°3.580 de 24 de septiembre de 2015, designa al Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, o quien ejerza este cargo, como Coordinador local de Polimetales.

Dentro de las funciones que desarrolla la Oficina se encuentra, prestar asesoría especializada al Coordinador Local de la Ley Polimetales, ejecutando las siguientes funciones:

- Atención de público: Aclarar dudas de las personas, en relación con la Ley 20.590 y los requisitos que exige su reglamento para acreditarse.
- Recepción y revisión de las solicitudes de acreditación con sus respectivos documentos.
- Ejercer la coordinación entre la autoridad coordinadora de la Ley N° 20.590 y dirigentes sociales de Arica, Mesa de Trabajo de Salud, Vivienda, Medio Ambiente, Educación y coordinación polimetales, de manera trimestral y coordinar y constituir mesas de acreditación, las que se realizan aproximadamente una vez por mes o según demanda.
- Confección de Resoluciones y Certificados, conteniendo los últimos acreditados por el Coordinador local, como así mismo, los ya acreditados con anterioridad.



- Entregar Certificados a Pobladores, Ex pobladores, Trabajadores y Ex trabajadores, junto a pobladores ex pobladores que presentan efectos de salud atribuible a Exposición a polimetales, acreditados por la Autoridad Coordinadora de la Subsecretaria General de la Presidencia y por el Coordinador local de Polimetales.

Nuestro Presidente Gabriel Boric Font en el marco de generar mejoras a la problemática de polimetales es que a través del decreto N°016/2022 dispone la designación atreves de Decreto Supremo la designación como Autoridad coordinadora del programa establecido en la Ley N°20.590 al Subsecretario del Medio Ambiente, considerando una visión integral de la mano con una transición socio ecológica justa, pasando de la degradación ambiental, la crisis climática y la destrucción de la biodiversidad con afección a la población, junto con el cumplimiento de los diversos programas que deben realizar los demás SSPP participantes de la Polimetales, a un modelo que proporcione mayor bienestar para lograr una remediación socio ambiental.

9.1 Comisión de Acreditación Polimetales

Durante el año 2022, se desarrollaron 8 reuniones de trabajo en torno a la revisión de antecedentes para la acreditación de nuevas personas en relación con la Ley 20.590. En estas instancias se contó con la participación de profesionales de la Seremis de Educación, Salud, MINVU, directores de Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), a quienes se suma la participación de profesionales de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) en la región. Durante año 2023 se realizaron 7 mesas de acreditación, y durante periodo 2024 a la fecha se ha constituido 4 de dichas mesas

Producto de estas reuniones se acreditaron nuevos beneficiarios y se trabajaron temas de interés como:

- Beca JUNAEB, en el periodo 2024, por la cual se constituyeron 2 mesas extraordinarias de acreditación en el mes de enero con miras apoyar la gestión de JUNAEB con miras a la obtención de las misma por parte de Pobladores no acreditados.
- En el área de Salud, las dudas respecto a la construcción del nuevo Centro de Salud Ambiental fueron constantes, por lo que en un trabajo coordinado



junto al SEREMI de Salud y el Servicio de Salud pudieron durante el año 2022 terminar el proceso administrativo para comenzar la construcción en el año 2023, lo fue constatado con la participación de algunos dirigentes de JJVV en visita coordinada por autoridad Local a Obras de nuevo CENTRO DE SALUD AMBIENTAL



Figura N°33: Sesión con Seremis y directores.

Tabla 5: Resumen de acreditaciones Ley N° 20.590.

Acreditados	2022 a 2024
Resoluciones Polimetales (Seremi de Medio Ambiente Arica)2022	79
Resoluciones Polimetales (Seremi de Medio Ambiente Arica)2023	80
Resoluciones Polimetales (Seremi de Medio Ambiente Arica)2024	18



Tabla 6: Resoluciones y Certificados de Acreditación de Polimetales 2023 -2024

Acreditados 2024	18
Certificados emitidos con resoluciones Seremi de medio ambiente 2024	263
Total Certificados emitidos año 2024	263
Acreditados 2024 a la fecha	18
Resoluciones acreditación Polimetales 2024 (Seremi de Medio Ambiente Arica)	18

Acreditados 2023	80
Certificados emitidos con resoluciones Seremi de medio ambiente 2023	221
Resoluciones Polimetales de acreditación (Seremi de Medio Ambiente Arica)	80



9.2. Mesa de Trabajo Dirigentes Polimetales

En paralelo a las mesas de trabajo que la Seremi del Medio Ambiente, como autoridad coordinadora, realiza con otros Servicios vinculados a la implementación de la Ley 20.590, se llevaron a cabo 4 reuniones de trabajo durante 2022 con las Juntas de Vecinos y dirigentes sociales vinculadas al tema polimetales.

El trabajo desarrollado se resume en abordar temas vinculados con salud, específicamente construcción del nuevo Centro de Salud Ambiental, horas de atención médica y disponibilidad de medicamentos, trabajos de remediación a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y SERVIU, Educación y JUNAEB, en definitiva, organismos relacionados directamente con la Ley.

Es importante mencionar que cada reunión se ha realizado en Juntas de Vecinos y dependencia de éstas, entendiéndose el compromiso de nuestro Gobierno con el territorio.



Figura N°34: Visita en terreno con dirigentes polimetales.



Consolidado de cumplimiento objetivos por Autoridad Coordinadora Local a enero 2023 a mayo del 2024.

Logros 2023 a mayo del 2024

1. Se realizaron 7 comisiones de acreditación 2023, con un total de acreditados de 80 personas, enero a mayo del 2024 se han realizado 4 mesas de acreditación con un total de 18 acreditados a fecha 6 de mayo del 2024, a través de la realización de 4 mesas de acreditación en este periodo
2. Se realizaron 3 mesas de trabajo con autoridades y 3 mesas ampliadas con dirigentes al 2023, respecto a periodo 2024 se ha realizado 1 mesas de trabajo con autoridades y 1 mesas ampliadas con dirigentes al 2024(son trimestrales), junto con constituirse en la primera mesa de trabajo del sector salud Polimetales del año 2024, realizada el día 29 de mayo del presente año
3. Se lograron acreditar a 80 personas durante el año 2023 y durante el año 2024 a la fecha se ha logrado acreditar a 18 personas.
4. la última mesa de acreditación realizada fue el día 4 de mayo del 2024.
5. Se atendieron a aproximadamente 500 consultas de usuarios, al 29 de mayo de 2024.
6. Se entregaron al 31 de diciembre de 2023, 224 certificados, en el periodo 2024 se han entregado 263 certificados de acreditación.
7. Se han entregado 263 certificados a mayo 2024.
9. Se han acreditado 14.255 personas a mayo de 2024.



Metas 2024

1. Se está trabajando con nivel central para actualizar la página web de polimetales y actualizar la base madre de los acreditados, a fin de entregar los certificados online.
2. Se está trabajando en actualizar la página web y enlazarla a los demás servicios públicos que tienen relación con la Ley.
3. Revisión de la base madre de acreditados, y actualización de la Resolución 3427/2014, dado que se observaron duplicidades de acreditados y esto causa problemas para otorgar becas.
4. Terminar la digitalización de las resoluciones y actualización de archivos digitales de todas las acreditaciones.
5. Realizar jornadas de difusión de los beneficios de la ley, a fin de identificar posibles nuevos acreditados.
6. Realizar reuniones trimestralmente con dirigentes/es y Servicios Públicos, a fin de obtener información y necesidades de los beneficiarios, realizando visitas a terreno semestrales.



II. Gestión Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente

1. Gestión Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)



El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Ministerio del Medio Ambiente.

Su función central es tecnificar y administrar el instrumento de gestión ambiental denominado "Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental" (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

A continuación, se presentan las gestiones realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental durante 2023.

Tabla 6: Pertinencias

Pertinencias	
Total Pertinencias respondidas	34

Tabla 7: Número de proyectos en el SEIA, durante 2022.

Proyectos	
Proyectos calificados	3
Total de proyectos evaluados	3



Tabla 8: Montos de Inversión Proyectos Aprobados 2023 por Rubro

Montos	MMU\$
Energía 2	343
Minería	0,1
Montos de inversión Aprobados	343,1 MMU\$

Tabla 9: Otras cifras

Cifras varias 2023	
Número de reuniones Lobby	29
Visita a proyectos durante evaluación	3
Procesos de participación ciudadana	1
Consultas a pueblos indígenas	0
Reuniones con grupos humanos indígenas	2
Capacitaciones realizadas	7



III. Gestión Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)

Región de Arica y Parinacota

Generalidades de la SMA en la región

La Oficina Regional de Arica y Parinacota está formada por 2 profesionales y una administrativa, que conforman el equipo regional. Como región tenemos 269 unidades fiscalizables (UF), siendo equipamiento con 92 UF (34,2%) y energía 33 UF (12,3) los rubros que tiene mayor presencia.

Cifras 2023 de la Oficina Regional

Tema	Subtema	Número
Denuncias	Recibidas	57
	Terminadas	32
Procedimientos de Fiscalización	Terminados	35
Procedimientos Sancionatorios	Formulaciones de cargo	7
	Resoluciones sancionatorias	2
Medidas Provisionales, urgentes y transitorias	Dictadas	3
Programas de Cumplimiento	Presentados	5
	Aprobados	1

Hitos destacados regionales

En las denuncias recibidas, se dictaron 2 medidas provisionales en favor de la protección del medio humano, como fueron las medidas aplicadas a las actividades realizadas en Hotel Valle de Azapa y Pub Mojito, esta última donde además se solicitó la paralización de sus actividades hasta que no se realizaran acciones en pro de la disminución de emisiones sonoras.

Otro hito importante fue la formalización de cargos a Agrícola Tarapacá S.A, donde posterior a una investigación se comprobó la elusión al sistema de evaluación ambiental, por la construcción y operación de un proyecto de planteles y establos de crianza, engorda, postura y reproducción de animales avícolas con características industriales y capacidad de alojar una cantidad superior a 85.000 pollos, 60.000 gallinas, sin contar con RCA. A la vez, y para salvaguardar un daño a la población, solicitó medidas provisionales asociadas



al manejo de residuos orgánicos, control de olores, manejo de mortandades y un plan de monitoreo de olores.

Finalmente, un hito importante de destacar se asocia a la formulación de cargos de la Exploración Minera Anocarire de Andex Minerals SpA, donde se evidenció el desarrollo de un proyecto de ejecución minera, consistente en la construcción de sondajes exploratorios en un sector próximo y al interior de la Reserva Nacional las Vicuñas, sin contar con Resolución de Calificación Ambiental. Este proyecto, aunque lo inició la Oficina Regional de oficio, luego recibió las denuncias de la comunidad Aymara, sobre las acciones de la empresa, las que fueron consideradas en la investigación. El hecho fue clasificado como gravísimo.

Desafíos para el año 2024

Implementación del DS 01/2022, respecto a emisión de luminosidad artificial generada por alumbrados exteriores, con principal atención a la protección de la avifauna regional en categoría de protección (Golondrinas de mar) en los sectores costeros.

Fortalecer las capacidades de fiscalización de los servicios sectoriales, actualizando y reforzando los procesos de fiscalización e inspección de ambiental, con énfasis en la innovación de métodos de verificación de cumplimientos ambientales.



**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'24**



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO